

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

13224 *Inicio de expediente de investigación sobre el camino nº 41 del catálogo, Camino de la crta. Consell-Alaró (km. 2'7) a Ses Costes de Son Palou, y período de alegaciones*

1. Hechos.

Los diversos acuerdos municipales relativos a licencias urbanísticas relacionados con este camino, que constan en los expedientes mencionados en la propuesta de 14 de agosto de 2015, pueden suscitar dudas sobre la titularidad pública o privada del mismo.

Se ha escuchado el parecer de diversas personas propietarias de fincas lindantes con el camino, y se han incrementado las dudas.

2. Fundamentos de derecho.

Artículo 128 de la Ley autonómica 20/200, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local, respecto la prerrogativa de investigar la situación de los bienes.

Artículos 45 y siguientes del Real decreto 1372/1986, de 13 de junio, reglamento de bienes de las entidades locales, sobre la acción investigadora y el procedimiento.

3. Acuerdo.

El Pleno del ayuntamiento, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 22,j de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, en sesión de 20 de agosto de 2015, ha acordado:

- Retirar, dejando sin efectos la propuesta de 14 de agosto de 2015, y no aprobar inicialmente la modificación del Catálogo de caminos de Alaró para excluir el camino nº 41.
- Iniciar el procedimiento de investigación sobre el camino nº 41, Camino de la crta. Consell-Alaró (km. 2'7) a Ses Costes de Son Palou.

4. Período de alegaciones.

Las personas interesadas podrán alegar por escrito lo que estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que fundamenten las alegaciones, en el plazo de un mes, contado a partir del quinceavo día siguiente a la publicación del anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, en el tablón de anuncios y en la página web municipal; en este plazo se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales, C/ Petit, 1, de lunes a viernes de 8'30 a 14'30 horas, martes i miércoles, de 16 a 18'30 h., i los sábados, de 9 a 13 h.

Alaró, 21 de agosto de 2015.

La alcaldesa,
Aina Maria Munar Isern

